



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 28 de 2015
Octubre 1 de 2015

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>		X	
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>		X	
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>		X	
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quorum reglamentario y se puede iniciar la sesión.

En consideración actas Nos. 25, 26 y 27

Respuesta: Aprobadas actas 25 de 2015. Continúan en consideración acta No.26 y 27 de 2015.

3. INFORMES (postergados)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES

- 4.1. Caso tratado en la sesión 24-2015 / caso 6.1 **ELIANA GARZON DUARTE** - Presidente C.C. LEBEI da respuesta a comunicación CFCE-24-170-2015 de septiembre 9 de 2015 CASO estudiante **GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO** código 20112165109 – no procede habilitación de espacio académico "Research Paradigms and Methods" cursada en el periodo académico 2015-1. Observaciones: En el presente caso el CF, comunicó a la Coordinadora analizar la viabilidad de esta solicitud, por ser de competencia de esa instancia.

Respuesta: Registrada información.

- 4.2. **ELIANA GARZON DUARTE** - Presidente C.C. LEBEI, da alcance a requerimiento del estudiante **GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO** código 20112165109 - Denuncia contra algunos docentes de ese proyecto curricular. **Contexto:** a) En lo relacionado específicamente con la denuncia, el asesor jurídico expidió concepto, el cual fue asumido por este organismo (se adjunta para su conocimiento) y se expidió comunicación suscrita por decanatura y secretaría académica (en términos generales no se encontró mérito para abrir investigación contra los docentes)

Respuesta: Registrada información, considerando que el asesor jurídico realizó el estudio del caso, se concluyó que no hay mérito para abrir investigación en relación con denuncia interpuesta por el alumno frente a la actitud de algunos docentes de Inglés.

- 4.3. Caso tratado en la sesión 23-2015 / caso 6.12 **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** - Presidente C.C. Licenciatura en Biología, da alcance a oficio - CFCE-23-26-2015 respecto a reconsiderar la decisión adoptada por el Consejo Curricular frente a la petición de la estudiante **CINDY HELENA LOPEZ PINZÓN** código 20102140032 "...**posible extensión de dos créditos para el semestre 2015-3...**"- El proyecto curricular le negó la solicitud argumentando que no le alcanzaba el promedio ponderado.

Respuesta: Si después de haber revisado el caso, de conformidad con el procedimiento establecido para obtener el "promedio ponderado" y el cual está establecido en el acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, la coordinación certifica que el resultado del promedio ponderado es inferior a cuatro, este organismo respeta la decisión de la coordinación y acoge la misma. Es importante recordarle que el Acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico, explícitamente se refiere al promedio ponderado y no al promedio acumulado.

5. RECURSO REPOSICIÓN POR COMUNICACIÓN DE PÉRDIDA DE CALIDAD

- 5.1. **VIVIANA PATRICIA CONTRERAS MARTINEZ** - cód. 20082187035 Licenciatura en Pedagogía Infantil Solicitud: Recurso de reposición y en subsidio apelación contra el oficio CFCE-24-152-2015 "(...) manifiesta inconformidad en contra de la decisión proferida por parte del Consejo de Facultad (...) se me comunica que he perdido mi calidad de estudiante (...) no está de acuerdo con la decisión, ya que curse y aprobé la materia Construcción social de la infancia, en el periodo 2015-II" **Contexto:** Según el Acuerdo 027 de 1993 CSU, el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos: a) Porque encontró que presentaba la asignatura "CONSTRUCCION SOCIAL DE LA INFANCIA" reprobada durante los periodos académicos 2009-3, 2012-1 y 2013-1, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez habiendo desarrollado solamente el 34,92% del plan de estudios,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

situación que está regulada por el artículo 22 del Estatuto Estudiantil-Acuerto 027 de diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario al indicar "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." **Análisis:** a) La situación académica continúa siendo la misma y al revisar el histórico a fecha 30 de septiembre, se observa que la asignatura en mención esta reprobada en el 2009-3, 2012-1 Y 2013-1 b) Aunque manifiesta que en el 2015-1 registró asignaturas y las aprobó, **al revisar el histórico no se observan registros de asignaturas para el 2015-1** c) Sería conveniente indagar con el Coordinador del P.C. sobre lo informado por la estudiante en el día de hoy.

Respuesta: a) Que el coordinador del proyecto curricular informe sobre lo procedido en relación con argumentados por la estudiante, es importante que la coordinación revise luego de la novedad, el porcentaje de estudios de la alumna. b) Mientras tanto remitir a decanatura para que por intermedio de esa instancia, con asesoría jurídica se analice, complementa y resuelva de fondo, en el marco de los términos de ley.

6. **RECONSIDERACION DECISIÓN PARA APLICAR PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE GRADUACIÓN PARA PREGRADO - ACUERDO 07 DE 2014 DEL CSU - Generalidades** "(...) Por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado"

6.1. **MILTON ANDRES GONZALEZ TOLOZA** - cód. 20041140034 Licenciatura en Biología
Solicitud: "Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la revisión del caso correspondiente a la no aprobación (...) la cual fue rechazada por no cumplir los requisitos de los artículos 1 y 2, específicamente lo relacionado con la terminación de asignaturas, al respecto es importante aclarar que en el P.C. Biología, el trabajo de grado II es una asignatura, por lo tanto es un requisito que no podría cumplir ya que al no haber finalizado mi trabajo de grado en los tiempos establecidos es la razón para cursar el programa transitorio como opción de grado..." **Análisis:** a) Previa certificación la Coordinación indica "...Cabe aclarar que de éste listado solamente seis estudiantes tienen el 100% cursado de su malla curricular, los otros quince les falta la asignatura de Trabajo II..." b) Para el caso del estudiante la coordinadora señaló (...) Únicamente debe Trabajo de Grado II – 14010007, para completar su malla curricular. (...) c) Teniendo en cuenta estos fundamentos y al revisar el histórico de notas, el CF no autorizó el ingreso del estudiante al programa transitorio ya que en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 07 de 2014 CSU se establece (...)" **ARTÍCULO 1°.- OBJETO.** Establecer un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que facilite la titulación a aquellos estudiantes. **ARTÍCULO 2°.- APLICACIÓN.** El presente programa académico transitorio aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente".

Respuesta: Considerando que la coordinación del Proyecto Curricular certifica que el estudiante no ha terminado asignaturas, se mantiene la decisión del CF tomada en desarrollo del acta 27 de 2015; indicar a la coordinadora que a partir de la confirmación que no ha terminado asignaturas este alumno no aplicaría en el acuerdo 07 de 2015 pero el estudiante puede optar por otra de las modalidades de trabajo de grado, establecidas en el acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 28 -2015
Octubre 1 de 2015

6.2. **MILTON ANDRES GONZALEZ TOLOZA** cód. 20041140034 Licenciatura en Biología
Solicitud: "(...) Se informen las razones por las cuales fue rechazada solicitud para cursar el programa académico transitorio (...)"

Respuesta: Informar al estudiante sobre los elementos que fundamentaron la decisión del Consejo de Facultad e informarle sobre lo certificado por la coordinación del proyecto curricular.

6.3. **ANDREY ENRIQUE PEREZ BORDA** - cód. 20042140055 Licenciatura en Biología **Solicitud:** "Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la revisión del caso correspondiente a la no aprobación ... la cual fue rechazada por no cumplir los requisitos de los artículos 1 y 2, específicamente lo relacionado con la terminación de asignaturas, al respecto es importante aclarar que en el P.C. Biología, el trabajo de grado II es una asignatura, por lo tanto es un requisito que no podría cumplir ya que al no haber finalizado mi trabajo de grado en los tiempos establecidos es la razón para cursar el programa transitorio como opción de grado..." **Análisis:** a) Previa certificación la Coordinadora indica "...Cabe aclarar que de éste listado solamente seis estudiantes tienen el 100% cursado de su malla curricular, los otros quince les falta la asignatura de Trabajo II..." b) Para el caso del estudiante la coordinadora señaló: "(...) Únicamente debe Trabajo de Grado II – 14010007, para completar su malla curricular. (...)" c) Teniendo en cuenta estos fundamentos y al revisar el histórico de notas, el CF no autorizó el ingreso del estudiante al programa transitorio ya que en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 07 de 2014 CSU se establece "(...) **ARTÍCULO 1°.- OBJETO.** Establecer un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que facilite la titulación a aquellos estudiantes. **ARTÍCULO 2°.- APLICACIÓN.** El presente programa académico transitorio aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente."

Respuesta: Considerando que la coordinación del Proyecto Curricular certifica que el estudiante no ha terminado asignaturas, se mantiene la decisión del CF tomada en desarrollo del acta 27 de 2015; indicar a la coordinadora que a partir de la confirmación que no ha terminado asignaturas este alumno no aplicaría en el acuerdo 07 de 2015 pero el estudiante puede optar por otra de las modalidades de trabajo de grado, establecidas en el acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico.

6.4. **JAIRO ALEJANDRO HERNANDEZ COBOS** - cód. 20052140028 Licenciatura en Biología
Solicitud "Sea revisado con minuciosidad mi caso ya que (...). el proyecto curricular me certifica que termine todas las materias correspondientes al plan de estudios, y aun así no logra acogerse al acuerdo..."
Análisis: a) Previa certificación la Coordinadora indica "...Cabe aclarar que de éste listado solamente seis estudiantes tienen el 100% cursado de su malla curricular, los otros quince les falta la asignatura de Trabajo II (...)" b) Para el caso del estudiante la coordinadora señaló "(...) Únicamente debe Trabajo de Grado II – 14010007, para completar su malla curricular. (...)" c) Teniendo en cuenta estos fundamentos y al revisar el histórico de notas, el CF no autorizó el ingreso del estudiante al programa transitorio ya que en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 07 de 2014 CSU se establece "... (...)" **ARTÍCULO 1°.** · **OBJETO.** Establecer un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que facilite la titulación a aquellos estudiantes. **ARTÍCULO 2°.- APLICACIÓN.** El presente programa académico transitorio aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente."



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Respuesta: Considerando que la coordinación del Proyecto Curricular certifica que el estudiante no ha terminado asignaturas, se mantiene la decisión del CF tomada en desarrollo del acta 27 de 2015; indicar a la coordinadora que a partir de la confirmación *que no ha terminado asignaturas* este alumno no aplicaría en el acuerdo 07 de 2015 pero el estudiante puede optar por otra de las modalidades de trabajo de grado, establecidas en el acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico.

7. DERECHO DE PETICIÓN

- 7.1. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ ZAPATA** - cód. 20101165069 LEBEI **Solicitud** "(...) Se exija al proyecto curricular de la LEBEI la entrega de manera inmediata del recibo de pago de culminación de materias correspondientes al semestre 2015-III (...)" aduce el estudiante que culminó de manera satisfactoria todos los créditos estipulados en el plan de estudios el semestre 2015-I (...)
Observaciones: Se solicitó a la coordinación del P.C. informar sobre la situación del estudiante y los procedido al respecto.

Respuesta. Es importante que el coordinador revise el procedimiento y la situación del estudiante considerando que éste adjunta un documento oficial que consta que no debe créditos. Solicitar a la coordinación precisar la situación y adjuntar soportes.

8. QUEJA POR AGRESIÓN FÍSICA

- 8.1. Contra Estudiantes Dirigida al Consejo Curricular de Licenciatura en Biología con copia al CF - **DANIEL IGNACIO RAMOS TORRES**- Código 20122140106 - Licenciatura en Biología. **Solicitud** Realiza queja formal sobre situación que se ha venido presentando durante el actual semestre, con una reiterativa situación de violencia que inició siendo verbal y posteriormente trascendió a una agresión física. En pasadas ocasiones el estudiante de licenciatura en Biología **DONKAN DANIEL GRAJALES**. (Se adjunta para su conocimiento)

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el estatuto estudiantil, artículo 86, la coordinación debe iniciar los trámites de investigación e informar sobre lo procedido al Consejo de Facultad.

- 8.2. Contra Personal de Seguridad **RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA** - Jefe División de Recursos Físicos remite informe de la empresa de seguridad "*Vigilancia Acosta Ltda.*" relacionado con hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2015 dentro de las instalaciones de la sede Macarena "A", en donde dos miembros del personal de vigilancia fueron agredidos por un grupo de estudiantes y solicita apoyo para la identificación de los estudiantes vinculados para poder dar inicio al trámite de las acciones disciplinarias correspondientes.

Observaciones: El profesor Abelardo Rodríguez, considera preocupante la falla de la vigilancia ante la incapacidad de la empresa para la identificación de los agresores y la falta de ayudas tecnológicas.

Respuesta: Comunicarle al Jefe de Recursos Físicos que estamos dispuestos a colaborar en la identificación de los estudiantes involucrados siempre y cuando aporten elementos para hacerlo, como grabaciones de las cámaras, fotos, videos u otros pruebas que se tengan por cuanto resulta imposible verificar sin esos materiales, si los alumnos corresponden a esta Facultad. Solicitarle al señor Aranzález informe cuales son los sistemas de vigilancia implementados en la Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9. **SOLICITUD RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO - CUOTA POR FRACCIONAMIENTO - PERIODO 2015-3**

9.1. **JULIETH CAMILA MONROY CORTES** - Código 20121155147 - Licenciatura en E.B.E. en Ciencias Sociales. **Solicitud** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 - segunda cuota por fraccionamiento, no pudo pagarlo por falta de ingresos económicos. Al revisar el historial de pagos la primera cuota la cancelo el 15 de julio de 2015

Respuesta: Aprobado

9.2. **DANIELA MARIA MAYOR AMADOR** - Código 20142167041 - Matemáticas. **Solicitud** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 - segunda cuota por fraccionamiento, no pudo pagarlo porque por falta de observación confundió la fecha límite de pago con la fecha de expedición. Al revisar el historial de pagos la primera cuota la cancelo el 3 de julio de 2015

Respuesta: Aprobado

9.3. **SAMUEL ARANGO RAMÍREZ** - Código 20142155002 LEBECS **Solicitud** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 - segunda cuota por fraccionamiento, por razones económicas no puedo cancelarlo a tiempo.

Respuesta: Aprobado

10. **SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA**

10.1. *Derecho de Petición* - **KANDY JUANITA DEL RIO FLORIDO** - Código 20042135020 - Licenciatura en Física. **Solicitud** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por terminación de materias, tiene proyecto de grado aprobado, entregará en noviembre documento final y va a presentar examen saber pro; no pudo pagarlo por múltiples inconvenientes - al revisar su historia académica el estado es matriculado pero al revisar el historial de pagos realmente no ha pagado

Respuesta: Aprobado

10.2. **DIANA PAOLA SOCHA GODOY** - Código 20042167026 P.C. de Matemáticas **Solicitud** Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por terminación de materias, ya tienen el 75% del trabajo adelantado y espera graduarse en diciembre.

Respuesta: Aprobado

11. **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR** - Generalidades: La resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico establece, entre otros aspectos, en su art. 6o. "...Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 4.0, no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente"



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11.1. **ANDREA CAROLINA VARGAS CARO** - cód. 20111160067 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad de Los Lagos en Chile, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre marzo y julio de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.28). Adjunta documentación *Observaciones* Cumple con soportes

Respuesta: Aprobado

11.2. **SOLVEY MILENA CUAN ECHAVARRIA** - cód. 20112165062 Licenciatura en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Mayor de Santiago de Chile, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 18 de febrero y el 21 de julio de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.37). Adjunta documentación *Observaciones* Cumple con soportes

Respuesta: Aprobado

11.3. **ADRIANA ALEXANDRA AYALA BEJARANO** cód. 20101160067 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad de Guadalajara, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre enero y julio de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.01). Adjunta documentación *Observaciones* Cumple con soportes

Respuesta: Aprobado

11.4. **KATHERIN LINETH VERA MORENO** cód. 20122155084 LEBECS **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad de Bio Bio en Chile, para cursar diez (10) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre febrero y junio de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.17). Adjunta documentación *Observaciones* Cumple con soportes

Respuesta: Aprobado

12. **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA** - **Generalidades:** *El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 10., párrafo "el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte (...) estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar (...) Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico) (...) párrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional."*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 28 -2015
Octubre 1 de 2015

Participación en Eventos Académicos

- 12.1. **JINET QUIROGA MENDEZ Y OTROS** (9 estudiantes) de Licenciatura en Pedagogía Infantil. Solicitud Aval académico para participar en calidad de asistentes en la "**VII CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES-CLACSO**" que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín entre el 9 y el 13 de noviembre de 2015.

Respuesta: Aval académico

- 12.2. **DIANA FERNANDA RINCON RODRIGUEZ y ANDREA NATALIA GALVIS RIVERA** código 20121140142 y 20121140123 de Licenciatura en Biología. Solicitud Aval académico para participar en el "**XIII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**" con la ponencia "*La experiencia básica como obstáculo epistemológico, para la comprensión del concepto: Gen, en la educación media*". Evento que se llevará a cabo en la ciudad de Chihuahua, México entre el 16 y el 20 de noviembre de 2015.

Respuesta: Aval académico

- 12.3. **BRAYAM ENRIQUE SILVA RUIZ** - cód. 20131155088 LEBECS y perteneciente a la Asociación Colombiana de Estudiante Universitarios. Solicitud Apoyo en términos de transporte de ida y vuelta a la ciudad de Medellín durante los días 5 y 8 de noviembre para la participación de 80 estudiantes en el "**VI FORO DE LOS UNIVERSITARIOS FRENTE AL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO EN COLOMBIA**"

Respuesta: Solicitar al estudiante aval del Consejo Curricular y además informe quien es el organizador, identificación de los estudiantes (Nombre y código), nombre del profesor que él hace acompañamiento.

Participación en Eventos Científicos

- 12.4. **GLORIA MORA** - cód. 20092155048 LEBECS. Solicitud Aval académico para participar en el "**XVIII ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**" con la ponencia "*Características de la emisora Nuestra voz estéreo*" evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, entre el 8 y el 11 de octubre de 2015.

Respuesta: Aval académico

13. SOLICITUD PERMISO PARA ELABORAR MURALES

- 13.1. **KAREN LISETH CAMPOS GONZALEZ** - cód. 20121187014 y 33 estudiante más de la Licenciatura de Pedagogía Infantil Solicitud: Permiso para elaborar siete (7) murales en diferentes espacios de la Universidad, los cuales son propuestos desde el espacio académico "*Seminario Contexto II: Derechos de la Infancia y Políticas Públicas*" a cargo del profesor Rafael Marroquín Fierro.

Observaciones de los consejeros:

- El docente Abelardo Rodríguez cree necesario que la universidad debe generar unos espacios para la expresión artística, no está de acuerdo con la "grafiteadera".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- El profesor Gary Gari Muriel, considera que hay que valorar la solicitud y es *necesario hacer curaduría de la propuesta en el Consejo Curricular*
- Para el profesor Jorge David Sánchez, la Facultad debe definir unos espacios físicos que puedan ser intervenidos por los estudiantes
- La profesora Miriam Borja no sabe si planta física tiene alguna regulación en el mantenimiento de las paredes

Respuesta: a) Que la estudiante presente un requerimiento ante el Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil con el fin de contar con la apreciación de ese organismo (...) *del permiso para elaborar siete (7) murales en diferentes espacios de la Universidad (...) los cuales son propuestos desde el espacio académico "Seminario Contexto II: Derechos de la Infancia y Políticas Públicas" a Cargo del profesor Rafael Marroquín Fierro. además la ampliación de la propuesta de (...) apropiación de nuestra facultad y nuestro rol como futuras y futuros pedagogos infantiles; puesto que estos espacios permiten difundir y visibilizar algunas de las problemáticas que hoy en día vive la infancia y por ende los futuros licenciados de la facultad (...), de manera más concreta lo cual nos permita de esta manera tener un horizonte más claro en cuanto a los intenciones y objetivos de la propuesta.*

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

14. SOLICITUD DE NO RENOVACIÓN MATRÍCULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.

Generalidades: El Acuerdo 004 de 2011 CSU, preceptúa: a) "...Artículo 18.- Renovación de matrícula". (Aplica cuando el estudiante no ha pagado matrícula). El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono..." b) Artículo 7o. numeral f.- "... El retiro voluntario (aplica cuando el estudiante ya ha pagado matrícula). Sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador del proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase c) De acuerdo con la resolución 02 de 1989 del CSU, " los Consejos de Facultad... adoptarán la decisión de solicitud extemporánea en el marco del estatuto estudiantil vigente..."

Retiro Voluntario Extemporáneo- periodo 2015-III

- 14.1. **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO-** Presidente Consejo Curricular LEBEM, remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2015-III del estudiante **EDWIN CAMILO MONTEJO SOTO-** cód. 20112145053 **Motivo:** Por situación económica y de salud se vio obligado a conseguir trabajo

Respuesta: Negado por cuanto las razones si bien son importantes no constituyen fuerza mayor debidamente soportada Informar al estudiante que tiene la posibilidad de solicitar apoyo a Bienestar Institucional, siguiendo los trámites que allí estén establecidos para ayudar a estudiantes de bajos recursos.

- 14.2. **ELIANA GARZON DUARTE** - Presidente C.C. LEBEI, remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2015-III de los estudiantes **MARIANA ISABEL PEINADO NAVARRO-** cód. 20132165204 **Motivo:** Salud familiar y **CARLOS MARIO CARDENAS PARRA** - cód. 20051188060 **Motivo:** académicos personales

Respuesta: Considerando que ya se avaló por parte del Consejo Curricular y si se hizo dentro de los establecidos no es procedente tramitar ante el CF.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

15. SOLICITUD AVAL PARA REALIZAR TRABAJOS DE GRADO EN LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

- 15.1. **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** - Presidente C.C. Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de la estudiante **SANDRA PAOLA VARGAS ABAD** - cód. 20092150056 para la realización del trabajo de grado en el Departamento de Química de la Universidad Nacional bajo la dirección del Dr. Ariel Rodolfo Quevedo y la co-dirección del profesor Josué Anselmo García

Respuesta: Informar a la coordinadora que de conformidad con las normativas la decisión sobre co-dirección debe determinarla el Consejo Curricular de la Licenciatura en Química, siendo de esa instancia la competencia.

16. SOLICITUD AVAL ACADÉMICO PARA SALIDA DEL PAIS

- 16.1. **OMER CALDERON** -PAIEP **Solicitud:** Aval académico para que 23 estudiantes de 10 proyectos curriculares y un profesor de la FCE (según listado adjunto) puedan participar en la práctica académica "**XXVII CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ**" a realizarse en la ciudad de Mérida - Estado de Yucatán - México del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2015.

LISTADO PRESENTADO

	Código	Nombre Estudiante	Proyecto Curricular
1	20112165038	Ingrid Daniela Marín López	Lic. Edu/Bas. ENF.Ingles
2	20092140022	García Guzmán Viviana Irene	Lic. En Biología
3	20102140050	Robayo Moreno Angie Milena	Lic. En Biología
4	20111140008	Cabrera Motta Karen Stefania	Lic. En Biología
5	20111140017	Cortes Aristizabal Edwin Alejandro	Lic. En Biología
6	20102187051	Murcia Hilarion Deisy Milena	Lic. En Pedagogía Infantil
7	20102187028	Barahona Salazar Carolina	Lic. En Pedagogía Infantil
8	20111187036	Martínez Herrera Jesica Paola	Lic. En Pedagogía Infantil
9	20111187045	Peralta Martínez Linda Dayana	Lic. En Pedagogía Infantil
10	20111187057	Rodríguez Rodallega Marlen Julieth	Lic. En Pedagogía Infantil
11	20111180068	Vanegas Pazzo Jessica Jhoret	Ing. Ambiental
12	20102180042	Parrado Torres Dayana Inés	Ing. Ambiental
13	20111180057	Romero Corredor Karol Julieth	Ing. Ambiental
14	20111160009	Solano Lozano Leidy Johana	Lic. Edu/Bas. ENF.Lengua Castellana
15	20122160043	Rojas Fajardo Karen Paola	Lic. Edu/Bas. ENF.Lengua Castellana
16	20112167016	Leguizamon Quinche Edison Jair	Matemáticas
17	20112188005	Ramos Guevara Ana Patricia	Lic. Edu/Bas. ENF.Edu/Artística
18	20112188019	Baquero Cardozo Yesica Yiseth	Lic. Edu/Bas. ENF.Edu/Artística
19	20112188093	Castelblanco Quintero Cindy Camila	Lic. Edu/Bas. ENF.Edu/Artística
20	20121188013	Villar Garcia Eccehomo Manuel	Lic. Edu/Bas. ENF.Edu/Artística
21	20121155031	Zea Forero Diana Marcela	Lic. Edu/Bas. ENF. Énfasis C. Sociales
23	20121155081	García Rojas Yesika Alexandra	Lic. Edu/Bas. ENF. Énfasis C. Sociales
24	20122155117	Borrego Trujillo Alexandra	Lic. Edu/Bas. ENF.Énfasis C. Sociales
25	20112155231	Leguizamón Lancheros Zully Katherin	Lic. Edu/Bas. ENF.Énfasis C. Sociales
26	20121135061	Ayala Rincon Cesar Johan	Lic. Física

Respuesta: Aval académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

17. SOLICITUD AVAL ACADÉMICO PARA INVITADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

17.1. JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGON - Coordinador Maestría en Educación solicita aval para continuar con los trámites ante el CERI para contar con la participación de invitados nacionales e internacionales (según listado adjunto) en el **"I CONGRESO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN: TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS"**

Respuesta: Aval académico.

18. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA
Generalidades: *Procede hacer acto administrativo o comunicación informando que no fue autorizado.*

18.1. ABSALON JIMENEZ BECERRA- Coordinador Comité de Investigaciones de Facultad, presenta concepto evaluador de los trabajos de grado relacionados a continuación y que fueron postulados a mención meritoria:

Título: **"MERCADO, DESPOJOS Y RESISTENCIAS: PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD SAN DIEGO 1990-2012"**

Estudiante: **JUAN DAVID MORENO ECHEVERRY** de Licenciatura en E.B.E. en Ciencias Sociales

Concepto: Meritorio

Título: **"NARRATIVAS ACERCA DE LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS: NOTAS HISÓRICAS DE COLOMBIA"**

Estudiante: **NATALIA MONTAÑO PEÑA** de Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria.

Concepto: No Meritorio

Título: **"CLONACIÓN DE DIHIDROOROTATO DESHIDROGENASA (DHOD) EN ORIZA SAVITA"**

Estudiante: **DANIA CAMILA PULIDO BARRERA** de Licenciatura en Biología

Concepto: Meritorio

Título: **"EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LOS EXTRACTOS DE CUERPOS GRASOS Y HEMOLINFA DE LARVAS DE SARCONESIOPSIS MAGELLANICA SOBRE HERIDAS CRÓNICAS INDUCIDAS CON CONEJOS DIABÉTICOS"**

Estudiante: **JENNIFER GONGORA CULMA** de Licenciatura en Biología

Concepto: No Meritorio

Respuesta: Hacer acto administrativo o comunicar decisión, según corresponda

18.2. HANZ PLATA MARTINEZ - Coordinador Proyecto Curricular de Licenciatura en E.B.E. en Educación Artística. **Solicitud:** Remite postulación a mención laureada el Trabajo de Grado titulado **"PATO ZAMBULLIDOR: EL VUELO DE UN AVE QUE NO SE EXTINGUE"** elaborado por el estudiante **LUIS GUILLERMO MONTT SALCEDO**- cód. 20071165011 y dirigido por el docente Jesús Alberto Motta

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 18.3. **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN** - Coordinador Maestría en Educación. **Solicitud:** Remite postulación a mención Meritoria el Trabajo de Grado titulado "**MODELANDO TUS FINANZAS: UN ESCENARIO DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO CRITICA DE LA MODELACIÓN MATEMÁTICA**" elaborado por las estudiantes **FANNY ASENETH GUTIERREZ RODRIGUEZ** - cód. 20132184017 Y **Yael Carolina Rodríguez Moreno** - cód. 20132184026 y dirigido por el docente Francisco Javier Camelo Bustos

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

19. AVAL ACADÉMICO

- 19.1. **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** - Coordinadora Licenciatura en Química. Solicitud: Aval académico para la participación del profesor Víctor Manuel Pabón Riaño como ponente en el "**SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ENERGÍA NUCLEAR Y SUS APLICACIONES**" a realizarse entre el 22 y el 26 de noviembre de 2015 en la ciudad de Cusco, Perú. Lo anterior para participar en convocatoria de movilidad en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC.

Respuesta: Aval académico

20. AVAL ACADÉMICO INVITADO INTERNACIONAL

- 20.1. **BLANCA INES ORTIZ MOLINA** - Directora Grupo de Investigación Formación de Educadores solicita aval para continuar con los trámites ante el CIDC para solicitar apoyo para transporte y alojamiento del invitado internacional John Milios profesor de la Universidad de Atenas quien participará en el "**II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LOS 150 AÑOS DEL CAPITAL DE CARLOS MARX**" que se realizará del 3 al 6 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la FCE Macarena A

Respuesta: Aval académico

COMUNICACIONES

21. PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS - P.C. MATEMÁTICAS

- 21.1. **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** - Presidente C.C. de Matemáticas remite para estudio, aprobación y trámite ante el Consejo Académico propuesta de modificación del plan de estudios existente en el P.C. de Matemáticas

Respuesta: Remitirlo al Comité de Autoevaluación y Acreditación y al Comité de Currículo de la Facultad para estudio y concepto. Solicitar la coordinador preparar presentación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

22. APROBACIÓN RESOLUCIÓN

- 22.1. **TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Ph.D.** - Docente PAIEP Solicitud: La aprobación por parte del Consejo de Facultad de resolución proyectada por el CERI "Por la cual se distingue a un invitado internacional como docente visitante" y cuya instancia institucional fue avalada por el CF para que el profesor Marcelo Fabián Vitarelli participará como ponente en el "**I ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN: APRENDER A INVESTIGAR INVESTIGANDO**" y en el "**II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**" que se realizarán en la sede de Aduanilla de Paiba del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2015

Respuesta: Considerando que se trata de hacer un reconocimiento académico a un docente visitante, cuya participación en el evento fue previamente avalada por este organismo, elaborar resolución conforme al formato autónomo de este consejo.

VIARIOS

23. SOLICITUD MANTENER ASIGNACIÓN ESPACIO

- 23.1. **GARY GARI MURIEL** – Coordinador P.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil, informa que los días 15 y 16 de octubre de 2015 se llevará a cabo el "**VII ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA INFANCIA**", en el auditorio Hermano San Juan de la sede Macarena A. Sin embargo, manifiesta que fue notificado por Audiovisuales que el día jueves 15 de octubre no es posible utilizar el auditorio, debido a que está programada la *Cátedra de Contexto* a cargo del Profesor Fidel Mosquera. En consecuencia, solicita al Consejo de Facultad para que mediante comunicación dirigida al coordinador del PAIEP y con copia al docente, se apoye y mantenga la asignación del espacio el día 15 de octubre para el desarrollo del encuentro, toda vez que, el mismo había sido solicitado y autorizado desde el inicio del semestre.

Respuesta: Informar al coordinador del PAIEP que el espacio ha sido concedido por esta ocasión a pedagogía infantil para la realización del evento, solicitarle que establezca las medidas que sean necesarias para que el docente titular del espacio que habitualmente se dicta y los alumnos encuentren transitoriamente un lugar alternativo.

24. RECONOCIMIENTO RED UNIVERSIDADES POR LA DISCAPACIDAD

- 24.1. **MIRIAN BORJA OROZCO** – Docente Encargada Proyecto Académico Transversal Formación de Profesores para Población con Necesidades Educativas Especiales NEEs informa que En el marco del "**3ER COLOQUIO COLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN DISCAPACIDAD**" realizado entre el 23 y 25 de septiembre del 2015 en la Universidad de San Buenaventura (Cali) la Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad celebró sus 10 años haciendo un reconocimiento a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como a las demás universidades fundadoras de la red. En dicha mención se reconocen los aportes de todas las instituciones en función de visibilizar, y proponer alternativas de orden nacional para el posicionamiento de la discapacidad, la diferencia y la diversidad como temas de interés en la educación superior.

Respuesta: Registrado el informe.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CUPOS PARA ASPIRANTES A INGRESAR. 2016.1

De conformidad con lo indicado por los Coordinadores de Proyectos y/o Consejos Curriculares de Pregrado, informamos que los cupos para la admisión de estudiantes para el periodo académico 2016-1, serán de la siguiente forma:

No.	PROYECTO CURRICULAR	CUPOS
1	Licenciatura en Biología	
2	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	80
3	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	80
4	Licenciatura en Física	80
5	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	70
6	Licenciatura en Química	80
7	Matemáticas	80
8	Licenciatura en Pedagogía Infantil	70
9	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	80
10	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	60

Se da por terminada la sesión siendo las 10:30 a.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO

Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	